Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 16 /2017.-

En la ciudad de Asunción, a los Siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CARROS TRANSPORTADORES – SEGUNDO LLAMADO" - I.D. Nº 321.335*** ----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Memorándum DSUOC N° 61/2017 de fecha 21 de agosto de 2.017**.

1. **Lic. Juana Lezcano, Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Lic. Charles Burgos, Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC S6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según **CDP N° 3136/2017 de fecha 04 de julio del 2017.**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de octubre de 2017, siendo las once horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 61.440.000
1	HOSPICENTER S.A.	Gs. 16.932.000

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

Teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas de ser analizadas tecina y económicamente, este comité en virtud al Art. 34 de la Ley 2051/03 inc c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…….*** recomienda a la Máxima Autoridad la prosecución del presente proceso a efectos de la atención de las necesidades del hospital, en atención a que ya el primer llamado fue declarado desierto.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 22/2017**, de **fecha 24 de Octubre de 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas **GOTZE INGENIERIA S.A. y HOSPICENTER S.A.**----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	GOTZE INGENIERIA S.A.	HOSPICENTER S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **GOTZE INGENIERIA S.A. y HOSPICENTER S.A.,** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, se aclara.

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
HOSPICENTER S.A.	80026015-5				
Walter Manuel Armele Casco		C.I.	1.436.581	275741	No registra datos
Juan Ramon Fabio Ozorio		C.I.	283.241	275747	
Felipe Oscar Armele Bonzi		C.I.	231.130	275750	
Oscar Alexis Armele Casco		C.I.	1.436.579	27576	
Eliana Judith Ruiz Diaz Lovera		C.I.	1.503.063	275758	
Laura Lidia Casco de Armele		C.I.	286.431	275762	
GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1				
Emilio Kevin Gotze Calvo		C.I.	3.930.353	277969	No registra datos
Alberto Lezcano Santander		C.I.	1.239.509	277964	
Hugo Rafael Paredes Lezcano		C.I.	839.783	277962	
Ricardo Laterra Vuyk		C.I.	953.263	277957	
Juan Carlos Fischer Gomez		C.I.	1.448.583	277955	
Olga Beatriz Echague Ferreira		C.I.	925.702	277930	
Teobado Alexander Gotze Peña		C.I.	1.845.523	277925	
[illegible] Gotze Petersen		C.I.	528.488	277917	

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° [illegible] - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel [illegible]"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSPBS

C.P. CHARLES BURGOS
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel [illegible]"

Lic. Juana V. Lezcano
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel [illegible]"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	GOTZE INGENIERIA S.A.	HOSPICENTER S.A.
1	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Nómina de Socios / Representantes Legales FORMULARIO 12	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria .	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8	Los acondicionadores de aire deben ajustarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 2 en relación a la "Protección de la capa de Ozono" y "De calidad del Aire", según se dispone en la Ley 52111/14 "De calidad del aire" y el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas". Solicitar Declaración Jurada	CUMPLE	NO CORRESPONDE
9	Autorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 8	CUMPLE	CUMPLE
10	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
11	Catálogos y/o fotos de los Bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
12	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
13	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.	CUMPLE	CUMPLE
14	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015-2016 de venta de aires acondicionados y/o carritos, en instituciones públicas y/o privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas). Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
15	A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
17	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
18	Planilla de especificaciones técnicas tal como se menciona en el anexo c, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE
19	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6519 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa H.T.
D.G.O.C. - MSP BS

C.P. Carlos ESBURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora Administrativa
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - GOTZE INGENIERIA S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.650.057.691	1,31	16.856.452.150	1,29	20.764.105.819	1,29	1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.628.646.774		13.041.430.366		16.111.722.613			
Endeudamiento	Pasivo total	9.628.646.774	0,60	13.041.430.366	0,66	16.111.722.613	0,69	0,65	CUMPLE
	Activo total	15.957.029.592		19.630.899.001		23.512.471.770			
Rentabilidad	Utilidad Neta	761.751.031	0,19	163.803.898	0,04	667.343.380	0,16	0,13	CUMPLE
	Capital	4.100.000.000		4.100.000.000		4.100.000.000			

2 - HOSPICENTER S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.843.706.873	2,72	12.576.219.362	1,75	12.551.084.797	1,49	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.357.829.613		7.181.795.678		8.424.898.805			
Endeudamiento	Pasivo total	5.025.636.128	0,29	7.849.602.193	0,33	9.092.705.320	0,35	0,33	CUMPLE
	Activo total	17.384.142.030		23.546.534.518		25.666.060.586			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.664.596.610	0,50	6.464.610.581	0,87	4.580.343.292	0,62	0,66	CUMPLE

Abogado Hugo Hermosa
Dpto. Jurídico
Hosp. Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SAUL
D.G.O.C. MSP y BS

C.P. CARLOS BURGOS
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

	Capital	7.392.000.000		7.392.000.000		7.392.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CARLOS BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N°294/2017 remitida al Departamento de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Mantenimiento a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado que las empresas **GOTZE INGENIERIA S.A. y HOSPICENTER S.A.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B Punto 4, de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CARLOS BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
GOTZE INGENIERIA S.A.	1	40101701-001	ACONDICIONADOR DE AIRE, tipo ventana, de 24.000 BTU, frío/ calor. Filtro de aire lavable. Rejillas de aire regulable. c/ control digital. Deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 Voltios. Tipo de gas: Ecológico. Garantía escrita mínima de 1 (un) año. Sin instalación.	RBD	China	UNIDAD	UNIDAD	16	3.200.000	3.840.000	61.440.000	20%
SIN OFERTA	2	52141605-001	Carro para transporte de ropa, según ET,			UNIDAD	UNIDAD	9	1.470.000			
HOSPICENTER S.A.	3	47121501-001	Carro de limpieza, según ET.	ITALIMPIA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.405.000	1.411.000	16.932.000	0%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6519 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CARLOS BURGOS
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

GOTZE INGENIERIA S.A.	1	40101701-001	ACONDICIONADOR DE AIRE, tipo ventana, de 24.000 BTU, frío/ calor. Filtro de aire lavable. Rejillas de aire regulable. c/ control digital. Deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 Voltios. Tipo de gas: Ecológico. Garantía escrita mínima de 1 (un) año. Sin instalación.	RBD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la UNICA oferta	ADJUDICAR
SIN OFERTA	2	52141605-001	CARRITO TRANSPORTADOR DE ROPA SUCIA Y LIMPIA: Carro de estructura polipropileno de 4 ruedas móviles de plástico – medidas como mínimo 73 x 50 x 100 cm., con doble bolsa con diferenciación de color para recolección diferenciada.			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica ni económicamente.	DECLARAR DESIERTO
HOSPICENTE S.A.	3	47121501-001	CARRO DE LIMPIEZA: Carro de estructura polipropileno de 4 ruedas móviles de plástico como mínimo 100 x 47 x 100 cm., con bolsa de PVC y tapa de seguridad en polipropileno con accesorios: 2 baldes rectangulares de plástico de 8 lts. c/u con manija plástica colores a	ITALIMPIA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la UNICA oferta	ADJUDICAR

Abog. Hugo Hermosa
Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Gorosy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSPY BS

C.P. CARLOS BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

			definir posterior a la adjudicación.						

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: GOTZE INGENIERIA S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	40101701-001	**ACONDICIONADOR DE AIRE**, tipo ventana, de 24.000 BTU, frío/ calor. Filtro de aire lavable. Rejillas de aire regulable. c/ control digital. Deben cumplir y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas internacionales. Tensión 220 Voltios. Tipo de gas: Ecológico. Garantía escrita mínima de 1 (un) año. Sin instalación.	KONER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	16	3.840.000	61.440.000
								TOTAL	**61.440.000**

Abga. Hugo Hermosa

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CHARLES BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: HOSPICENTER S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
3	47121501-001	CARRO DE LIMPIEZA: Carro de estructura polipropileno de 4 ruedas móviles de plástico como mínimo 100 x 47 x 100 cm., con bolsa de PVC y tapa de seguridad en polipropileno con accesorios: 2 baldes rectangulares de plástico de 8 lts. c/u con manija plástica colores a definir posterior a la adjudicación	ITALIMPIA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.411.000	16.932.000
								TOTAL	**16.932.000**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6519 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

C.P. CARLOS BURGOS L.
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Jusna V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1	**61.440.000**
2	HOSPICENTER S.A.	3	**16.932.000**
			78.372.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: SETENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL. ----------

DECLARAR DESIERTO el ítem 2 ya que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Juana Lezcano
Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Charles Burgos
Jefe de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6